



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE HACIENDA – AÑO 2020 – N°

00349

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

30 DIC 2020

VISTO:

El Expediente 0451-1694532-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que a partir del ejercicio 2009 se implementaron en el ámbito Municipal las disposiciones emergentes de la Ordenanza N° 10.610 que establece y regula los Sistemas de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Municipal.

Que el artículo 37 de la citada Ordenanza faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados en la clasificación programática y en las distintas funciones dentro de la respectiva finalidad.

Que por Ordenanza N° 12.746, promulgada por Decreto D.M.M N° 00318/2020, se aprobó el presupuesto de recursos y gastos para el año 2021.

Que el artículo 28 de dicha norma faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la incorporación de los recursos que se obtengan, como así también las erogaciones que fueren necesarias en cumplimiento de lo allí establecido.

Que, asimismo, el artículo 41 de la Ordenanza N° 12.746 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar la distribución funcional del gasto en el curso del ejercicio, en tanto el monto total anual de dichas modificaciones no supere el cinco por ciento del total del presupuesto establecido en dicha Ordenanza.

Que el artículo 45 de la Ordenanza N° 12.746 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer en la Planta de Personal con la sola limitación de no aumentar el total de cargos fijados para la administración municipal.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º Facúltase a la Secretaría de Hacienda a la realización de modificaciones presupuestarias de conformidad a lo establecido en los artículos 28 y 41 de la Ordenanza N° 12.746 – Presupuesto 2021.

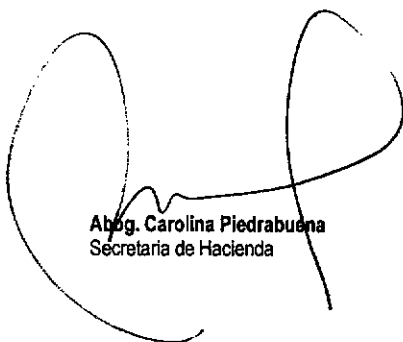


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

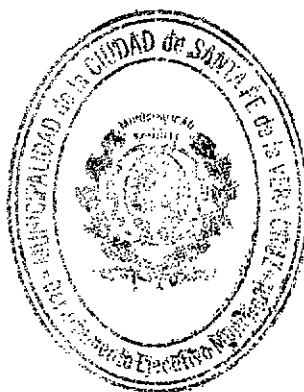
DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE HACIENDA – AÑO 2020 – N°

00349

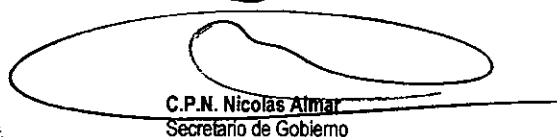
- Art. 2º Facúltese a la Secretaría de Hacienda a la realización de modificaciones presupuestarias compensadas dentro del total de créditos asignados en el Presupuesto de la Administración Municipal, aprobado para el ejercicio 2021, en el marco del art. 37 de la Ordenanza N° 10610 y del art. 47 de la Ordenanza N 12746, en las condiciones previstas en dichas normas.
- Art. 3º Facúltese a la Secretaría de Hacienda a realizar modificaciones en la Planta de Personal con la limitación prevista en el art. 45 de la Ordenanza N° 12746.
- Art. 4º Comuníquese el presente Decreto al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 5º Refrédese el presente Decreto por la Sra. Secretaria de Hacienda y el Sr. Secretario de Gobierno.
- Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



Abg. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



C.P.N. Nicolás Almar
Secretario de Gobierno



ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación